

FORMULARIO No. 4

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN No. 02 DE /2022 PARA “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LAS AULAS, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LAS AULAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

➤ **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 26 DE ENERO DE 2022 A LAS 11:43 AM SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASÍ:**

OBSERVACIÓN 1

“(…) Cordial saludo, por medio de la presente amablemente nos permitimos solicitar respuesta a las siguientes inquietudes:

PRESUPUESTO:

1. *Item C5.16 - Cuántos ml de cable enchaquetado rojo se contempla en el global?*
2. *Item C6.2 – En el costo de puesta tierra, ¿qué gramaje de cable de cobre están requiriendo y cuantos ml se contempla?*
3. *Item C6.22 – La luminaria exterior de que tipo es la que necesitan reflector, aplique o bolardo?*
4. *Item C6.24 – Qué tipo de luminaria decorativa están pensando colocar?*
5. *Item C 6.25 – Qué categoría de cable utp requieren para las cámaras*
6. *Item C. 9.4 – Cuántos árboles (…)*”

RESPUESTA 1

El **PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD ESAP**, se permite informar las aclaraciones a los siguientes ítems:

“(…) *Ítem C5.16 - Cuántos ml de cable enchaquetado rojo se contempla en el global? (…)*”

R. Es un carrete este contiene 305 ml.

“(…) *Ítem C6.2 – En el costo de puesta tierra, ¿qué gramaje de cable de cobre están requiriendo y cuantos ml se contempla? (…)*”

R. el cable de cobre es cable numero 12 verde un rollo equivalente a 100 ml.

“(…) *Ítem C6.22 – ¿La luminaria exterior de que tipo es la que necesitan reflector, aplique o bolardo? (…)*”

R. Es de aplique.

“(…) *Ítem C6.24 – Qué tipo de luminaria decorativa están pensando colocar? (…)*”

R. Lámpara de jardín tipo poste en acero para exterior.



“(…) *Ítem C 6.25 – Qué categoría de cable UTP requieren para las cámaras (…)*”

R. La categoría indicada para transmisión de imagen es UTP cat6.

“(…) Ítem C. 9.4 – Cuántos árboles. (…)”

R. En el Ítem C. 9.4- Tala de Árboles se tienen contemplados 4 árboles, pero queda a discreción del área de mantenimiento de la Escuela Superior de Administración Pública. Si se lleva a cabo o no la intervención de estos individuos arbóreos.

OBSERVACIÓN 2

“(…) Se otorgarán MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS que se evaluarán de la siguiente manera:

El postulante obtiene SESENTA (60) PUNTOS por este factor, si aporta solamente UN (01) CONTRATO de obra ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los presentados para la experiencia específica admisible, cuyo objeto corresponda a REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES CORPORATIVAS Y/O INSTITUCIONALES Y/O COMERCIALES con un área intervenida de mínimo MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (1.735 m²), cuyos grupos de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda a INSTITUCIONAL (únicamente educación Tabla K.2.6-3 y servicio público Tabla K.2.6-5), y/o OCUPACION COMERCIAL SERVICIOS (únicamente, oficinas y/o edificaciones administrativas Tabla K.2.3-1). EL contrato aportado para acreditar la experiencia adicional debe incluir actividades que involucre como mínimo UN AUDITORIO Y/O SALA DE AUDIENCIAS CON CAPACIDAD MINIMA DE 200 PERSONAS. El valor del contrato presentado para acreditar la experiencia adicional en el presente proceso de selección deberá ser igual o superior a TRES MIL CIENTO SETETENTA Y CUATRO (3.174) SMMLV y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – _RUP si están obligados a hacerlo.

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes y considerando que esto no afectaría la elección de un contratista idóneo para le ejcucin, solicitamos respesusemente se disminuya el requisito UN AUDITORIO Y/O SALA DE AUDIENCIAS CON CAPACIDAD MINIMA DE 200 PERSONAS a UN AUDITORIO Y/O SALA DE AUDIENCIAS CON CAPACIDAD MINIMA DE 90 PERSONAS. (…)”

RESPUESTA 2

El **PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD ESAP**, se permite informar que **NO ACEPTA** la observación del proponente de disminuir la capacidad mínima del auditorio y/o sala de audiencias de doscientas (200) personas a noventa (90) personas, teniendo en cuenta que los requisitos del Documento Técnico de Soporte están determinados como necesarios para que el eventual contratista que resulte seleccionado ejecute con idoneidad el contrato.

➤ **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 26 DE ENERO DE 2022 A LAS 12:35 PM SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASÍ:**

OBSERVACIÓN 1

“(…) Buenas tardes, por medio de la presente advertimos a la entidad que el formulario **MATRIZ DE POSTULACION ECONOMICA** presenta errores de calculo en los subtotales de los siguientes ítems:

Item 2.5.4 Suministro e instalación de espejo cristal de 4 mm, biselado de 2 cm, flotado 17 mm de la pared. Incluye accesorios de fijación: se muestra un subtotal de \$1.118.544,16, cuando el valor real debe ser \$1.390.429,6485

Item C02.8.7 Suministro, transporte e instalación de poceta prefabricada en granito pulido Long = 1.00: se muestra un subtotal de \$413.277,85, cuando el valor real debe ser \$415.267,87

Item C9.6 Piso en adoquín referencia Piazza liso 15 x 15. (incluye cama de arena de 5 cm): se muestra un subtotal de \$24.815.907,31 cuando el valor real debe ser \$24.520.388,34

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar esta observación ya que al realizar las correcciones se afecta el total del presupuesto estimado, lo que podría inducir a los proponentes a cometer errores en la elaboración de sus ofertas. (…)”

RESPUESTA 1

El **PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD ESAP**, se permite informar que mediante revisión de la matriz de presupuesto fueron corregidos los valores de los ítems que a continuación se relacionan y se modifica el presupuesto oficial del Proceso de Selección 02 de 2022 ascendiendo a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO COP M/CTE (\$2.426.799.984,00)**, el cual será publicado mediante Alcance No. 2 en el correspondiente aviso de los Patrimonios Autónomos de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.5.4	Suministro e instalación de espejo cristal de 4 mm, biselado de 2 cm, flotado 17 mm de la pared. Incluye accesorios de fijación	m ²	125.038,64	11,12	1.390.429,65
2.8.7	Suministro, transporte e instalación de poceta prefabricada en granito pulido Long = 1.00	un	207.633,94	2	415.267,98
9.6	Piso en adoquin referencia Piazza liso 15 x 15. (incluye cama de arena de 5 cm)	m ²	140.116,50	175	24.520.388,34